

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****17859** *PROMOTORADOS, S.A.*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público lo siguiente:

I. Que la Junta general de accionistas de "Promotorados, Sociedad Anónima", en su reunión celebrada con carácter de universal, el día 30 de mayo de 2012, en su domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), calle Estafeta, número 8, ha acordado, por unanimidad, la reducción de la cifra de capital social en la cantidad de 3.927.000,00 euros, quedando este fijado en 4.735.500,00 euros.

II. Que la reducción de capital se efectúa con la finalidad de devolver el valor de sus aportaciones a los accionistas, a prorrata de su respectiva participación en dicho capital social, y mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en que se divide el capital social de "Promotorados, Sociedad Anónima", cuyo valor nominal pasa de setenta y cinco euros (75 €) a cuarenta y uno (41 €) euros.

III. Que el referido acuerdo de reducción será ejecutado dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de estos anuncios.

IV. Que conformidad con los artículos 334 y 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de "Promotorados, Sociedad Anónima", legitimados legalmente para ello podrán ejercitar su correspondiente derecho de oposición a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de estos anuncios.

Madrid, 31 de mayo de 2012.- Antonio García Fernández, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120041849-1